

**Gobierno del Estado de México**

**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-15000-19-0733-2020

733-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	92,513,145.8
Muestra Auditada	76,903,835.0
Representatividad de la Muestra	83.1%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el Gobierno del Estado de México, fueron por 92,513,145.8 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 76,903,835.0 miles de pesos, que represento el 83.1%.

**Resultados**

**Control Interno**

1. No se proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno que fue practicada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México (SEFIN), por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este organismo administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; el cual se solicitó mediante el oficio

AEGF/1765/2020 de fecha 13 de julio de 2020, solicitando las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la requisición de la Evaluación de Control Interno y la documentación soporte que ampara la existencia de un sistema de control interno y del análisis y evaluación realizado a la misma se determinó una calificación de 86 puntos lo que sitúa al Gobierno del Estado de México en un nivel alto, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACION/SF/OF/007/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transferencia de Recursos

2. La Federación le asignó al Gobierno del Estado de México, 121,013,789.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2019, de los cuales 28,500,644.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 92,513,145.8 miles de pesos al Estado y, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, no se generaron rendimientos financieros, por lo que el estado dispuso de 92,513,145.8 miles de pesos de las Participaciones Federales.

#### Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas

Cuenta Pública 2019  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos Ministrados Federación a estado	Transferencia de SF a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	89,490,747.1	17,999,539.0	71,491,208.1
Fondo de Fomento Municipal	3,008,587.7	3,022,790.3	-14,202.6
Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,464,696.7	2,232,348.3	2,232,348.3
Fondo de Compensación	401,131.8	80,226.4	320,905.4
Participaciones en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	1,785,360.1	357,577.6	1,427,782.5
Participaciones por la Venta Final de Gasolina y Diésel	2,381,989.7	476,397.9	1,905,591.8
Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	12,856,821.2	2,915,510.5	9,941,310.8
Tenencia o uso de vehículos	278.7	69.2	209.5
Fondo de Compensación del ISAN	282,016.0	82,709.1	199,306.9
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,172,124.9	562,319.1	609,805.8
Otros incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	5,170,035.9	771,156.6	4,398,879.3
<b>Totales</b>	<b>121,013,789.8</b>	<b>28,500,644.0</b>	<b>92,513,145.8</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Periódico Oficial del Estado.

### Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SEFIN, dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 92,513,145.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

4. La SEFIN dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades federativas 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; sin embargo, incluyen recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2019 y la entidad identificó el gasto financiado con las Participaciones Federales, por un total de 92,513,145.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

### Ejercicio y Destino de los Recursos

5. El Estado de México recibió de la Federación 121,013,789.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 28,500,644.0 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 92,513,145.8 miles de pesos al estado y, de los que no se generaron rendimientos financieros, por lo que el estado dispuso de 92,513,145.8 miles pesos de las Participaciones Federales 2019.

De estos recursos, se pagaron, al 31 de diciembre de 2019, 92,513,145.8 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible.

#### Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas

Cuenta Pública 2018

(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/2018	% vs Pagado	% Disponible
1000	Servicios Personales	42,175,185.3	45.7	45.6
2000	Materiales y Suministros	939,181.4	1.0	1.0
3000	Servicios Generales	6,489,215.2	7.0	7.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,529,478.9	34.1	34.1
6000	Inversión Pública	6,373,698.9	6.9	6.9
9000	Deuda Pública	4,918,264.4	5.3	5.3
	<b>Total</b>	<b>92,425,024.1</b>	<b>100.0</b>	<b>99.9</b>
	Recursos retenidos por la TESOFE a cuenta de adelantos de Participaciones	88,121.7		0.1
	<b>Total Disponible</b>	<b>92,513,145.8</b>		<b>100.0</b>

Fuente: Cierre del Ejercicio, auxiliares contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios

Del importe reportado como capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 31,529,478.9 miles de pesos, la SEFIN otorgó subsidios y subvenciones por 2,396,815.3 miles de pesos y el saldo por 29,132,663.6 miles de pesos, los transfirió a 90

ejecutores del gasto, de los cuales, reportaron el ejercicio del gasto por un total de 26,313,397.0 miles de pesos y, de un ejecutor que se desconoce el destino del gasto por 2,819,266.6 miles de pesos.

Ejecutores que no reportaron el destino del gasto con las Participaciones Federales  
Cuenta Pública 2019  
(pesos)

Ejecutor	Importe Transferido por SF
1 Universidad Autónoma del Estado de México	2,819,266.6
<b>Total transferido a ejecutores que se desconoce el destino de gasto</b>	<b>2,819,266.6</b>

Fuente: Estados de cuenta bancarios, registros contables y reportes proporcionados por el estado.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó el ejercicio de las Participaciones Federales a Entidades Federativas, a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de México, en los rubros de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y deuda pública, con lo que se solventa lo observado.

### Servicios Personales

6. El Gobierno del Estado de México realizó pagos a través de la Secretaría de Finanzas del estado, de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 (PFEF), con cargo al capítulo 1000 de servicios personales, del análisis realizado se determinó que se registraron pagos posteriores a las fechas en las que surtieron efecto las bajas del personal por un monto de 170,360.5 miles de pesos; y asimismo se identificaron pagos en el periodo de licencias otorgadas sin goce de sueldo por un monto de 12,894.9 miles de pesos, por lo que se determinan pagos improcedentes por un monto de 183,255.4 miles de pesos, por ambos conceptos.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó los pagos posteriores a las fechas en las que surtieron efecto las bajas del personal; y asimismo se justificaron los pagos realizados en el periodo de licencias otorgadas sin goce de sueldo, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACION/SF/OF/008/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La Universidad Autónoma del Estado de México, no proporcionó la documentación completa que acredite y/o compruebe el gasto incurrido en el rubro de servicios personales pagado con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (PFEF) 2019, por un monto de 2,819,266.6 miles de pesos, lo que imposibilitó la verificación de las nóminas,

plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, catálogo de puestos, tabulador de sueldos, relación de trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o que causaron baja definitiva, pagos y registros de las nóminas correspondientes.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclaró las diferencias entre registros contables y la nómina pagada, con lo que se solventó lo observado.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACION/ISEM/OF/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** El Instituto de Salud del Estado de México, recibió recursos con cargo a su capítulo 1000 por un monto de 1,824,253.1 miles de pesos, de los cuales realizó pagos improcedentes por un monto total de 137,383.4 miles de pesos, de sus nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales, ya que se identificaron inconsistencias que se describen en el cuadro siguiente:

<b>El Instituto de Salud del estado de México</b>		
<b>Inconsistencias detectadas en el pago de Nóminas</b>		
<b>CP. 2019</b>		
<b>Tipo de Nómina</b>	<b>Inconsistencias</b>	<b>Monto</b>
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	Se realizaron pagos a 1,887 RFC, no localizados en su plantilla autorizada	19,547,043.54
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	Se identificó una categoría de puesto no identificada en su catálogo	622,202.02
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	580 trabajadores no fueron localizadas sus categorías de puestos en el tabulador de sueldo autorizado	40,226,966.86
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	En 35 empleados sus categorías de puestos referenciadas en el tabulador no se encuentran cuantificadas	1,069,419.89
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	Se localizó 1 trabajador que se le pagaron sobresueldos	3,985.00
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	9 empleados que causaron baja, recibieron pagos posteriores	453,585.32
Nómina Ordinaria y Extraordinaria	4 empleados que recibieron Licencias sin Goce de Sueldo recibieron pagos	222,381.88
Nómina Ordinaria y Honorarios	3,778 empleados considerados en las Nóminas de Honorarios y Ordinaria	66,841,620.30
Nómina Honorarios	26 empleados de Honorarios que se les pagaron montos mayores	30,311.00
Nómina Honorarios	No se presentaron contratos de horarios de 571 empleados	8,365,944.00
<b>Monto Total Observado</b>		<b>137,383,459.81</b>

Fuente: Nóminas pagadas, archivos layouts, catálogos de puestos y categorías, tabulador de sueldos y plantilla de personal.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las inconsistencias identificadas en las nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales transferidas a la entidad federativa, con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC/INVESTIGACION/ISEM/OF/005/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La Universidad Autónoma del Estado de México, recibió recursos con cargo a su capítulo 1000 por un monto de 1,307,986.7 miles de pesos, de los cuales realizó pagos improcedentes por un monto total de 83,838.2 miles de pesos, de sus nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales, ya que se identificaron inconsistencias que se describen en el cuadro siguiente:

**La Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Inconsistencias detectadas en el pago de Nóminas**  
**CP. 2019**

Tipo de Nómina	Inconsistencias	Monto
Nómina Ordinaria	14 percepciones no contempladas en su catálogo de percepciones	10,190,456.89
Nómina Ordinaria	Se identificaron pagos a 101 personas por arriba del tabulador	2,043,436.13
Nómina Ordinaria	Se identificaron pagos a 51 personas posteriores a la baja de personal	730,044.62
Nómina Ordinaria	Se identificaron pagos en el periodo a 2 licencias sin goce de sueldo	8,815.87
Estímulos	Falta de documentación soporte del pago de becas del PROED	70,865,460.00
<b>Monto Total Observado</b>		<b>83,838,213.51</b>

Fuente: Nóminas pagadas, archivos layouts, catálogos de puestos y categorías, tabulador de sueldos y plantilla de personal.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó las inconsistencias identificadas en las nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales transferidas a la entidad federativa por un monto de 1,307,986,746.99 pesos, sin embargo, se identificaron inconsistencias por un monto de 83,838,213.51 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2019-A-15000-19-0733-03-001 Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de México aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 83,838,213.50 pesos (ochenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos trece pesos 50/100 M.N.), por concepto de inconsistencias identificadas en el pago de las nóminas y estímulos con cargo a las participaciones federales, consistentes en pagos fuera de tabulador, percepciones no identificadas en catálogo, pagos

posteriores a la fecha de baja y pagos realizados en los periodos de licencias, así mismo falta de documentación soporte de los estímulos de desempeño.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**10.** Con la revisión de los reportes del destino de los Recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, se constató que la misma corresponde al monto pagado con Participaciones Federales, respecto de los contratos de adquisiciones, arrendamiento y servicios, son congruentes con la información financiera.

**11.** La Universidad Autónoma de Estado de México, realizó el 2.10 % del total de procedimientos de adjudicación bajo la modalidad de licitación Pública, 25.23% por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y un 72.65% por adjudicación directa. con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019.

#### **2019-A-15000-19-0733-01-001 Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de México, en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, implemente los mecanismos que demuestren que se garantizó el cumplimiento normativo para privilegiar el procedimiento de Licitación Pública para las adjudicaciones y contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que permita asegurar las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**12.** Con la revisión de una muestra de 24 expedientes unitarios de adquisiciones y servicios financiados con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, por un monto pagado de 2,611,005.4 miles de pesos, presentados por la SEFIN, se constató que ocho contratos fueron asignados mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, dos contratos por Invitación Restringida y 14 contratos por Licitación Pública Nacional; en todos los casos se comprobó que los procedimientos de adjudicación contaron con la evidencia del desarrollo y adjudicación normativa del proceso; asimismo, se constató que los montos coinciden con las propuestas ganadoras y que las empresas no estuvieran impedidas para formalización de los contratos.

**13.** Con la revisión de los auxiliares contables, contratos y estados de cuenta bancarios se constató que el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Finanzas, destinó recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 por 54,287.8 miles de pesos a la Universidad Mexiquense de Seguridad, de éstos 39,905.2 miles de pesos los destinó para adquisición de bienes y servicios a través de un total de 16 contratos, de los cuales 12 fueron Adjudicación Directa, tres por Invitación Restringida y uno por Licitación Pública Nacional.

De los contratos derivados de procedimientos de Adjudicación Directa, se revisó el relacionado con el suministro de alimentación y víveres por un monto de 17,088.1 miles de pesos, en el que se constató que el procedimiento de adjudicación contó con la evidencia del

desarrollo y adjudicación normativa del proceso, cuenta con Dictamen de excepción a la licitación pública emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios; asimismo, se constató que el monto coinciden con la propuesta ganadora y que la empresa no estuvieran impedida para la formalización del contrato.

### **Obra Pública**

**14.** Con la revisión de los reportes del destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019 se desprende que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los ejecutores de gasto en materia de obra pública: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa y Poder Judicial del Estado de México, presentaron la totalidad de la información requerida por la ASF. Asimismo, se constató que el monto pagado es congruente con la información financiera, reportada en el destino de gasto de la Cuenta Pública 2019 de la Entidad.

**15.** De la revisión de dos expedientes técnico unitarios pagados con recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, por un monto total de 588,165.5 miles de pesos ejecutados por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), derivados de Contratos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS), se constató que los trabajos y servicios de mantenimiento de este ejercicio fiscal, se ejecutaron de conformidad con los contratos y convenios modificatorios para los Hospitales Regionales de Tlalnepantla y Toluca respectivamente.

Por lo que se refiere a la erogación de los recursos, se comprobó que la documentación soporte corresponde a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por las empresas contratadas, para garantizar la prestación adecuada de los servicios en dichos inmuebles.

### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 83,838,213.50 pesos pendientes por aclarar.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Recomendación y 1 Solicitud de Aclaración.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 76,903,835.0 miles de pesos, que representó el 83.1% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de México, mediante los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondiente a la Cuenta Pública 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, corte de la revisión, el Gobierno del Estado de México gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México incurrió en inobservancias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; que determinaron un impacto de 83,838.2 miles de pesos, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, al Gobierno del Estado de México, realizó, en general una gestión razonable de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondiente a la Cuenta Pública 2019, excepto por las áreas de normatividad identificada para mejorar la eficiencia en uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las Secretarías de Finanzas (SEFIN), Instituto de Salud (ISEM), Universidad Autónoma (UAEM), Instituto de Seguridad Social (ISSEMyM) del Estado de México.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134, párrafo tercero
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 67 y 70 fracción I, II, III
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 9, fracción V.

Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de (CPEUM).

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.